
Manuel Villa*

EL TEMOR AL ESTADO
y el problema de la
democracia contemporánea

En el análisis y la reflexión sobre el Estado moderno, el rechazo y la antipatía —y hasta cierta forma de temor—, son ingredientes rara vez ausentes, tanto en las corrientes liberales, como en toda la gama de posiciones democrático-radicales, inclusive las más extremas del marxismo. El Estado excita la curiosidad analítica, pero al tiempo que se le admira, se le teme, más aún, se le quiere destruir, o por lo menos neutralizar tanto como sea posible, desde que Hobbes, también ambivalente frente a él, elaboró su imagen teórica.

Y en tanto, el Estado, como para revelar la incapacidad de los hombres para resolver el fundamental problema y la contradicción entre igualdad y libertad, se mantiene vivo y, lo que es peor, nos hace sentir su arrogante condición de indispensable.

Es fácil descifrar la idea liberal del Estado a partir de las imágenes que se han utilizado para caracterizarle, por ejemplo, la hobbesiana del monstruo bíblico: el Leviathan, imagen que en un autor como Mc. Iver es todavía más explícita cuando titula a su famoso libro *El Monstruo del Estado*, y que persiste, para citar un ejemplo más familiar, en la del *Ogro Filantrópico* de Paz.

No es menester hurgar mucho para descubrir los fundamentos del temor al Estado en las dos principales corrientes del pensamiento político contemporáneo: la liberal y la marxista. En la liberal, en tanto surgió

*Prof. de la FCPyS adscrito a la Coordinación de Sociología. Es, también, investigador en el Colegio de México.

como reacción y búsqueda de espacios de decisión después de los rigores del Estado absolutista tan omnipresente y omnisciente como lo revelara la famosa imagen que de él tenía Luis XIV. De hecho, el avance democrático en Europa a partir del siglo XVIII, se consiguió a fuerza de restar poder al Estado y ganar espacios de participación en una lucha que inició la burguesía y que continuaron pronto las masas populares. Sin embargo, los afanes democráticos del liberalismo no ganaron suficiente espacio al pesado Estado que siempre los restringió.

El marxismo, por su parte, ha sido también víctima del poder estatal; del capitalista primero y del socialista después. Heredero de aquéllos principios democráticos, finalmente abandonados por el liberalismo economicista y promotor de ideales todavía más radicales y humanistas, sin embargo, todavía es mucho lo que le queda por avanzar, a pesar de su vigor filosófico social y de su eficacia política práctica. De aquí que siga vigente el temor al Estado; pues ni el capitalismo y sus formas diversas de la democracia representativa, ni el socialismo y las formas socialistas que le son propias, han conseguido minimizar, ya no digamos abolir, la presencia estatal. Por el contrario, ésta se magnifica cada vez más.

Y como todos los monstruos, resultados del error, la malformación, y a la vez la manifestación prodigiosa de los horrores humanos, no se tienen más alternativas: o desaparece o nada se puede hacer con él y contra él; sólo un poder sobrehumano lo puede reducir o aniquilar.

La repulsa marxista es menos alegórica, aunque en el fondo llega a la misma conclusión: al Estado sólo queda destruirlo; tal como corresponde al instrumento de opresión, dominio, fuerza y burocracia de la clase dominante. Y si bien no se espera que sea por medio de un poder sobrehumano, sí a través de su equivalente rara vez susceptible de organizarse: la revolución.

Sin embargo, entre liberales demócratas, y demócratas no liberales, en el abanico que va de los demócratas radicales a los marxistas, pasando por los socialistas y solciademócratas, se da una diferencia substancial: para los demócratas liberales la reducción del peso estatal supone, prácticamente y en igual grado, la reducción de la política, a la que se ve con igual horror y como otro mal necesario, pues consideran que sólo conduce a estimular el crecimiento del Estado. En cambio, la corriente, que aquí por economía de términos englobo bajo el rubro de democrático radical (conciente de los riesgos de esta generalización),¹

¹ Sin pretender desconocer las bien establecidas diferencias entre liberales demócratas y radicales, como los socialistas y comunistas, aquí lo que se intenta subrayar es la convergencia de todas las posiciones que postulan la libertad y la igualdad co-

considera estrictamente lo contrario: el desarrollo político, la concientización política de las mayorías de la sociedad civil, propician justamente la disminución del peso estatal, minimizan su monopolio de lo político para hacer que la sociedad participe de él y, deseablemente, del gobierno. En esta perspectiva, las diferencias surgen cuando se llega al punto de los medios para conseguir esta politización; las disputas se vuelven agrias, las diferencias se ahondan, e incluso no es difícil que algunos terminen por favorecer la preeminencia de lo estatal. No me ocuparé aquí de éste tema cuya amplitud es vasta.

Los temores al Estado y a la política, o las simpatías por ésta, no son temas cuya importancia sólo académica: revelan, en forma concentrada, el carácter de las doctrinas que las sostienen, pero sobre todo, sus contradicciones al enfrentarse con la práctica, así como sus dificultades para propiciar el desarrollo de órdenes institucionales que efectivamente prescindan del peso y la fuerza estatal y que descansen en formas estables y cada vez más amplias de participación. Manifiestan en fin, que el problema de la democracia, como bien lo planteó Rousseau, rebasa con mucho el de la capacidad de las formas representativas. Las corrientes radicales, a pesar de ser concientes de estos problemas de buscarles una mejor solución, están todavía lejos de encontrarla.²

Por lo que, finalmente, se evidencia la falta de atención al espacio institucional y a la práctica concreta en la que y por la que, debiera de constituirse el ámbito de la participación democrática; problema que tal vez, y a la luz de la experiencia, posiblemente tiene que ver más con la búsqueda de la democracia y menos con la obstinación ideológica que

mo valores prioritarios y el rechazo a las formas de dominio, tanto socioeconómicas y culturales, como estatales. Tampoco se intenta desconocer las importantes diferencias e incluso discrepancias, entre las posiciones que caracterizo como “demócrata-radical”; pero, otra vez, interesa destacar más los propósitos que los medios, en un mundo en el que crecientemente se aparta de los fines democráticos. Para una revisión reciente del problema del Estado y la democracia en la perspectiva del liberalismo radical, véase: Alford, R. y Friedland, R. *Powers of theory, Capitalism, the State, and Democracy*. Cambridge Mass, Cambridge University Press, 1985; y Benjamín R. and Elkin S. *The Democratic State*. Kansas, University of Kansas Press, 1985.

² Remito al interesante trabajo de Colletti sobre la cuestión de la democracia, en lo que aquí se caracteriza como el pensamiento democrático radical y que, sin duda, parte de Rousseau y tiene su primer gran encuentro con el pensamiento de Marx; posteriormente con el de Lenin, pero sobre todo con el de Gramsci. Hasta la fecha, el pensamiento político no ha logrado darle el impulso que corresponde frente a las condiciones contemporáneas del poder y la dominación, y peor aún, ni el socialismo ha conseguido avances más allá de lo que se refieren a la democracia económica. Este texto, justamente, busca llamar la atención sobre este problema e impulsar su discusión, sobre todo entre las corrientes con voluntad democrática radical, que como indicó Marx, son las que buscan ir a la raíz de los problemas. Véase L. Colletti, *From Rousseau to Lenin*. Londres, New Left Books, 1976.

nos ha empecinado en derivarla, casi mágicamente, en uno y otro sistema, de las organizaciones socioeconómicas.

Sin pretender agotar la reflexión sobre el tema y aún más, con la mera intención de plantearlo, este trabajo se propone revisar los supuestos institucionales y los límites de la participación en el marco de los dos sistemas dominantes, y sobre todo —tarea posterior pero imprescindible, que no es posible realizar aquí—, en el de las instituciones de las diversas sociedades que forman parte de cada uno de ellos.

El pensamiento democrático-liberal

Si bien se puede hablar de una corriente de pensamiento democrático liberal, no es posible considerarla como una doctrina integrada de la que se pueda identificar un cuerpo de principios sistemáticos y únicos, más allá de los económicos correspondientes al *Laissez-Faire*. Se trata más bien de un conjunto de valores y principios que han tomado cuerpo y han evolucionado a través de distintas coyunturas del capitalismo y sobretodo, de dirigentes políticos. Una revisión de su historia desde el siglo XIX hasta el presente en Inglaterra, donde más se ha desarrollado, constata lo difícil que es pasar por alto las diferencias entre autores tan diversos como “Fox y Bentham, Richard Cobden y Lord John Russell, MacuLay y Acton, Herbert Spencer y T.H. Green, Gladstone y Keynes, quienes sostienen puntos de vista muy distintos. Y no sólo por diferencias de programa, lo que sería más fácil de entender, sino de principios, por ejemplo, cuando se trata del papel del Estado o de la cuestión central del *Laissez-Faire*”.³

Pero a pesar de las diferencias entre los autores y los políticos seguidores de esta tendencia —especialmente demócrata-liberales—, se advierte una voluntad no totalitaria y un acuerdo en las formas institucionales mínimas que debe cumplir el régimen democrático. También es característico de esta tendencia reconocer al Estado y a la política como males necesarios a los que, grados más o grados menos —aunque este sea un punto serio de polémica entre ellos— es necesario mantener bajo control.

Es por ello que los supuestos de la democracia representativa y sus medios institucionales, si bien procuran garantizar la más adecuada representación política también procuran reducir la participación a normas y rutinas precisas, más allá de las cuales el riesgo de la anarquía y la so-

³ A. Bullock, and M. Schock, eds. *The liberal tradition from Fox to Keynes*. Londres, Adam and Charles, 1956.

brepolitización rebasa lo democrático para aproximarse a lo anárquico, o a lo dictatorial.⁴

De aquí que sus principales supuestos sean en primer lugar, la existencia de un gobierno cuyo origen radica en una opinión pública vigorosa e informada, frente a la que es responsable y a la que debe rendir cuentas. Lo que, por cierto, no significa que baste que alguna vez un gobierno se haya originado en la opinión pública para que se considere legítimo por siempre, sino que se requiere de algún mecanismo que de manera regular y periódica permita confirmar y ratificar la representatividad. El segundo principio fundamental es la defensa de la plena libertad y el respeto por parte del gobierno, para la configuración y expresión de la opinión pública. El tercero, que sostiene que en asuntos de controversia es la corriente mayoritaria la que debe prevalecer y que, en cuanto a las minorías, no sólo deben respetarse sino alentarse las oportunidades para que procure constituirse en mayoría.

Estos primados se precisan en normas legales que, en lo substancial, buscan garantizar su cumplimiento observando mínimamente tres reglas fundamentales: que un gobierno debe ser limitado en su duración y en sus alcances; que el pluralismo debe ser garantizado; y que la conciencia individual no sólo tiene que ser respetada sino que debe constituir un ámbito infranqueable, ya que no hay ninguna ciencia ni preceptiva de lo social que pueda dictar normas que la condicione.

Desde luego que en su aplicación estos principios, que por cierto derivan de alguna de las dos proclamas fundamentales de la democracia liberal (el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, y la idea de que soberanía reside en el pueblo y más específicamente en la voluntad popular) toman forma institucional de acuerdo con cada una de las sociedades donde se les suscriben. Sin embargo, la diversidad no impide definir algunos rasgos esenciales y genéricos.

En los gobiernos democráticos de este tipo, lo esencial es un órgano representativo, un tipo de asamblea, un jefe de estado y de gobierno, que tiene como requisito fundamental ser responsable ante el órgano representativo, que cuida de los límites en los que debe actuar y un sistema judicial, independiente del ejecutivo y, de alguna manera, responsable ante la primera.

Junto a este equipamiento institucional que se reconoce como los tres poderes, existe otro componente no tan firmemente institucionalizado que se le localiza, las más de las veces, en el órgano representativo, pero que también puede formar parte del ejecutivo por su carácter más pró-

⁴ Sigo aquí la espléndida síntesis de: Samuel Finer, *Comparative Government*. Londres, Penguin Books, 1970.

ximo a las fuerzas reales de poder; son los órdenes de contrapeso económico unos y político otros. Los primeros, asociados a los intereses de ese tipo, y los segundos a fuerzas sociales y culturales no reductibles al sistema partidario. No son ninguna garantía de democratización creciente, como sería de desearse, pero en mucho auxilian a limitar las tendencias al monopolio y la oligarquización, tan propia de las instituciones políticas. Aunque, ciertamente, si el peso del órgano representativo se ve neutralizado por éstos y el ejecutivo, entonces se transforman en fuerzas concentradoras altamente nocivas para la democracia representativa.

Como es sabido, este modelo teórico se resuelve en formas que la práctica de cada nación va diseñando y que da lugar a los diversos regímenes parlamentarios, de asamblea, presidencialistas, y a las diversas versiones de los mismos.

No son estos, ni paradigmas ni sistemas que hayan dado lugar a procesos constantes y crecientes de democratización. Por el contrario, prácticamente han pasado por largos periodos de estancamiento, en los que nuevas fuerzas sociales y políticas han vivido al margen de ellos sin encontrar la oportunidad para que se les conceda el espacio que merecen.

Sin embargo, y antes de referirse a sus problemas más severos en relación al conjunto del monstruo estatal del que forma parte y al que cada vez fortalecen más, hay que reconocer, tanto a estas instituciones como a la corriente que expresan, un mérito indiscutible: su sostenida voluntad de preservar los mejores y más esenciales fines de la democracia liberal, así como de buscar un orden institucional que rebasa la mera enunciación de intenciones.

La teoría y la práctica no sólo se han contrapuesto en muchas circunstancias, sino que se han escindido tajantemente por medio del repulsivo expediente de la dictadura. Este es un problema que merece atención pero que no podemos desarrollar aquí. Lo que sí importa es no perder de vista que dentro de la experiencia histórica de occidente, este sistema de ideas y de instituciones constituye, el producto no sólo de una voluntad democrática del Liberalismo, sino del resultado de luchas y confrontaciones sociales en las que la vocación democrática del liberalismo y la de muchos sectores sociales legítimamente dignos las han diseñado y conciliado con sus fines primarios.

De aquí que sean patrimonio histórico de la voluntad democrática de occidente, y en consecuencia, fuentes fundamentales, no para reproducir, pero sí para auspiciar cualquier nuevo orden institucional. Rechazar la experiencia institucional de la democracia representativa en nombre del rechazo al Estado, sea por la aversión liberal a su crecimiento y expansión, o por la radical a su presencia y su carácter de orden de domi-

nio, favorece como se ha probado, la restitución del Leviathan en detrimento del régimen democrático institucional.

De aquí que convenga tratar de localizar dónde radica el germen del recurrente fortalecimiento del poder estatal omnímodo. En este sentido, se puede afirmar que la tendencia histórica ha llevado en nuestros días a concentrar poder en el Ejecutivo; a reducir el contrapeso de los órganos de representación, a limitar la capacidad de libre configuración de la opinión pública como consecuencia del desarrollo de los medios de publicidad y propaganda, pero sobre todo, a reducir el espacio de expresión de éstas en virtud de la insuficiencia de los partidos para recogerla en un grado considerable con respecto a su amplitud, complejidad y diversidad.

Mucho de eso ha ocurrido porque los requerimientos de eficiencia y eficacia que se plantean al gobierno así lo condicionan, a pesar de que se reconozca este problema y de que los contrapesos —en algunas sociedades y para algunos aspectos y decisiones— sean importantes. En última instancia, es así, porque los requerimientos del crecimiento económico así lo imponen y porque se postula que la sociedad otorga la mayor importancia a estos asuntos en la escala de sus jerarquías.

De esta forma la búsqueda del crecimiento económico y la ideología del “eficientismo”, han propiciado que el Estado crezca por el lado de sus aparatos a través del desarrollo del Ejecutivo y de los mecanismos de eficacia económica y administrativa, en muchos casos policíaco-militar. En los escasos dos siglos de democracia representativa contemporánea de occidente, hemos visto el crecimiento y las modificaciones de los medios institucionales del Ejecutivo y de la planeación económica, pero no hemos visto que se les ligue mejor y más directamente con las fuerzas sociales sino es a través de instancias burocráticas, lo que más que una liga constituye una obstrucción a sus sanas relaciones.

Pero, peor aún, no hemos visto sino poquísimos cambios y modificaciones —básicamente de número y de requisitos de acceso— en los órganos de representación. En todo caso, las alteraciones han sido muy débiles en relación al desarrollo del escenario social y político que les corresponde y todavía menores en relación al del Ejecutivo.

Más grave aún es este problema, si se tiene en cuenta el origen profundamente “popular” —diríamos en términos actuales— de los órganos de representación, cuyo desarrollo saludable abortó en el siglo XVI por la rápida y eficiente vía de los mecanismos del Estado absolutista. En efecto, los Parlamentos, las Cortes, los Estados Generales, fueron órganos profundamente ligados al pueblo y su contexto vital; constituyeron los medios de desconcentración del poder feudal que dieron paso a las nuevas fuerzas sociales.

Sólo la alianza del nuevo interés económico con los remanentes de la nobleza que impulsaron al absolutismo, consiguió que se derrumbara en el siglo XVI y que se interrumpiera el proceso radical-democrático que con estas instituciones se había inaugurado. En los siglos XVII y XVIII se recuperó su presencia en algunos Estados, en otros demoró mucho más. Pero en todos los casos, resultaron versiones enflaquecidas y desarraigadas de su conglomerado social, aisladas del germen popular que tuvieron en su origen, y que, episódicamente, recuperaron los Estados Generales durante la Revolución Francesa.

Así, resulta que a pesar de la voluntad de lo mejor del liberalismo para crear los espacios de la democracia, lo que se ha conseguido en la práctica deja todo el mayor y mejor saldo a favor del poder del Ejecutivo, y el menor al sistema de representación, y mucho menos todavía al de participación.

Mucho de esto resulta del abandono que ha hecho el liberalismo de la política concebida como confrontación y conjugación de fuerzas encaminadas a ampliar los medios para participar en las decisiones, privilegiándose la política como disputa cerrada, espiritual y grupalista para fortalecer el poder. Como bien dice Alan Wolfe “La burguesía liberó la política de manos de la oligarquía y le infundió un potencial democrático, pero una vez logrado esto, no supo qué más hacer.

La política se vió divorciada de la intención, cercenada de cualquier visión, aunque fuera grotesca, del orden social del conjunto y convertida en un instrumento de control de clase en el sentido más restringido del término.”⁵

Después agrega: “No es difícil descubrir la causa de esta decadencia. No puede haber teoría política sin una concepción de lo político. Uno de los logros más significativos de los primeros filósofos del liberalismo fué el de proponer una distinción nítida entre la economía y la política, destinada a acrecentar el papel de la primera pero que tuvo también como consecuencia el fortalecimiento de la segunda. Liberada de la mistificación medieval se pudo desarrollar en medio de las luchas de los siglos XVII, XVIII y XIX una concepción coherente de lo político. Pero el liberalismo tuvo siempre una actitud ambigua frente a la política y nunca alcanzó el pleno potencial de ésta. Los escritores liberales, en cambio, comenzaron a aplicar el cálculo del hombre racional a la esfera de lo político, destruyendo de esa manera parte de la misma autonomía de la política que ellos mismos habían creado. Así se completó la fusión de

⁵ Alan Wolfe, *Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*. México, Siglo XXI, 1980 p. 84.

una concepción aislada de lo político con una concepción económica de la sociedad”.⁶

Lo mismo ha ocurrido con la práctica de los partidos donde el cambio ha sido insuficiente y no más allá de la incorporación de los laborismos, la social-democracia y los comunistas. Pero de aquí difícilmente puede sostenerse que éstas opciones han sido suficientes en relación a las demandas y alternativas que se gestan en la sociedad civil. En este sentido, las opciones partidarias son tan limitadas como los regímenes políticos lo que genera que la democracia cuente también con un espacio estrecho e insuficiente.

De aquí que, como todo parece indicar, la consecución de fines económicos ahoga a los democráticos simplemente, los de las mayorías, que por lo demás se desconocen aunque se presuman bien interpretados por los órganos de planeación. Ello tiene un precio: a pesar de los temores y rechazos, crece el monstruo del estado que al parecer se alimenta de eficacia economicista y administrativista, y de neologismos huecos, obtusos, crípticos. Pero lo hace por los únicos lados que le es posible: los aparatos de control. Por aquellos con los que se hace fuerte y no por aquellos con los que se liga a la sociedad.

En suma, el pavor liberal al Estado se topa con el monstruo que crea su fanatismo economicista, deseoso de reducir a toda costa la participación con política.

Por ello, más que un planteamiento conveniente para las mayorías, el reclamo de menor participación política es un prejuicio. El supuesto es que la sana participación es equiparable al voto, a la participación electoral, que expresa la voluntad mayoritaria a la que, a su vez, se le equipara con la opinión pública. El prejuicio, propio sobre todo de las clases dominantes y medias, es que la actividad política es degradante por virtud de la imagen de las prácticas oligarquizantes que imperan como consecuencia del economicismo y el reduccionismo electoral. Si la actividad política llega a generalizarse es peor, porque sólo conduce a la corrupción, la desorganización, el exceso del gasto público, la demagogia, la anarquía, en fin, a lo que ahora gusta identificarse como populismo.

Esto se debe a que ha privado la concepción protectora sobre la participativa lo que ha configurado un círculo vicioso: si hay política se corren riesgos que dañan, sobre todo, la eficacia económica; y si no hay, crece el monstruo estatal y la democracia no puede ir más allá de la práctica electoral. Ciertamente es que, por lo pronto, es claro que se prefiere el precio de la sobre-estatización al de la politización.

⁶ *Ibid.*, p. 85.

La democracia radical

Respecto a la democracia radical ya se advirtió que su poca simpatía por el Estado es también evidente. Efectivamente, considera al Estado como un medio de control y represión, con variantes diversas y opiniones encontradas. También sostiene una crítica a los límites de las formas institucionales de la democracia representativa, especialmente en la versión liberal. Desde luego el anarquismo así lo piensa firmemente, pero igualmente es preocupación central de la social-democracia y asunto bien elaborado y planteado por el marxismo.

Las diferencias tienen en todo caso que ver con las posiciones que asumen las diversas variantes de la concepción instrumentalista del Estado, y las que, por el contrario, enfatizan la autonomía relativa de lo político, por lo que se asume la importancia de espacios de participación que, sin embargo, no son lo suficientemente amplios para ahogar a las tendencias autoritarias y dictatoriales siempre inherentes al Estado. Pero, en todo caso, estos aspectos forman parte de una discusión que no rechaza la necesidad histórica de la desaparición del Estado.⁷

Para el marxismo —la doctrina más rigurosa e influyente de esta corriente— no hay duda que el Estado es el peor de los “males necesarios” habidos en los sistemas clasistas; justamente por ello propone como estrategia central la destrucción del aparato del Estado. Sin embargo, aquí, como en todo lo que hemos denominado democracia radical, no hay un desarrollo sistemático acerca de las formas institucionales que debieran garantizar la participación democrática. Tal vez porque no queriendo saber nada más del Estado, han considerado innecesario plantearse el problema. Por lo demás, el Estado en el socialismo, es otro mal necesario cuya destrucción y superación debe apurarse.

No es necesario efectuar un recuento exhaustivo de la amplia gama de posiciones al respecto. Tan sólo cabe señalar la particularidad de la corriente que considera que en virtud de la defensa del interés nacional el Estado, en determinadas circunstancias y sin dejar de ser un orden de dominación, es un bastión fundamental para conservar la unidad interna y la soberanía en el caso de los países subdesarrollados. Lo que, si bien manifiesta una consideración menos repulsiva hacia el Estado, no por ello se opone con la convicción esencial de su necesaria desaparición como requisito para la democratización cabal.

⁷ La bibliografía sobre estos temas es vasta, por ello sólo cito dos textos relativamente recientes, pero actuales y de indudable importancia: J. Holloway y S. Picciotto eds., *State and capital. A marxist debate*. Londres, Arnold Edward, R. Milliband *Class power and state Power*. Londres, New Left Books, 1983.

El hecho es que, en general, se acepta la necesidad de la destrucción del Estado como prerrequisito para la democratización de la sociedad. Sin embargo, se carece de reflexión y experiencia mayores acerca de las instituciones políticas que pudieran llevar a cabo esta destrucción, así como de la sociedad en la que eventualmente se disolvería el Estado, cuyo posible diseño no se puede desprender del socialismo actual. Sin duda, en este plano la teoría está más próxima al terreno de la utopía, entendida como proyecto deseable y posible, que al de los planteamientos teóricos directamente asociados a las tareas de la práctica concreta. Este vacío en parte se explica porque al no querer saber nada de las instituciones políticas, puesto que el Estado socialista no es sino otro mal necesario cuya destrucción deberá apurarse, los intereses, la ideología y el poder de las burocracias, han coincidido en un punto donde de nueva cuenta en nombre del rechazo al Estado se fortalece el monstruo del Estado a costa de la democracia política.

De este modo, tanto en los regímenes socialistas marxistas, como en los socialdemócratas, el Estado gana cada vez más preeminencia, y su destrucción no se avizora posible. Por otro lado, la participación política se encuentra sofocada, o en el mejor de los casos, no va más allá de los sistemas tradicionales de democracia representativa.

El talón de Aquiles de la democracia radical sigue siendo el de la democratización, aunque en los regímenes socialistas se hayan conseguido importantísimos logros en materia de equidad económica y social y en material del fortalecimiento de la nación, lo que también implica el fortalecimiento de los aparatos burocráticos y militares del Estado. Peor es todavía la situación de la mayoría de los gobiernos socialistas no comunistas y social-demócratas que, a la falta de avance político, suman la desigualdad económica y social.

Por ello, esta corriente se encuentra en la difícil encrucijada que provoca su intención de no sacrificar estos logros, de no abandonar estos fines, y la convicción de que las instituciones de la democracia representativa guardan experiencias fundamentales que deben aprovecharse; pero también tiene severas limitaciones que es urgente superar, lo que ha propiciado una suerte de parálisis en la que, al tratar de preservar lo ganado, no se arriesga en la búsqueda de nuevas formas institucionales de participación. En consecuencia, tanto el problema de las instituciones como el de la política, se pierde en un contradictorio espacio de presiones y tensiones que sacrifican la economía y la política y sumen a la sociedad en una inestabilidad crónica.

La participación política, que es un principio de los demócratas radicales, y sobre todo de los marxistas, es concebida como condición esencial para el derrumbe del Estado. Pero en la práctica, en tanto se le alienta

y propicia en el proceso de destrucción del orden del dominio, se le cancela y sustituye por el de la instauración del nuevo régimen, en particular por los requerimientos de la eficacia económica. Y aunque en el caso de los primeros regímenes socialistas haya buenas razones históricas para entender esta jerarquía de valores, no cabe duda que el tiempo transcurrido no justifica la estrechez del espacio de participación. Más aún, es ya reveladora de una severa limitación que sólo redundará en el fin no deseado, el fortalecimiento del Estado y el carácter no sólo utópico sino ilusorio de su destrucción. De esta forma, ni se avanza en la consecución de este fin, ni en el del establecimiento del supuesto Estado de transición, ni mucho menos se da curso a la práctica política y a la participación que configure los espacios institucionales de la democracia participativa, por lo menos en la medida equivalente a la económica y social.

De esta forma, no sólo por intereses específicos, sino por sesgos teóricos que es necesario superar, se ha considerado innecesario crear los medios institucionales de la democracia. Así, se ha perdido de vista algo sustancial: si el socialismo quiere superar las limitaciones de las instituciones de la democracia representativa debe recoger su experiencia y seguir avanzando a partir de ésta, según cada realidad nacional. En efecto, los logros mayores de esta forma de democracia no son patrimonio ni conquista de una clase: son fruto de intensas luchas sociales cuyos fines, las más de las veces, no fueron los de apropiarse del poder sino los de disminuir y atemperar un dominio férreo.

El ejercicio de ciertas libertades no puede considerarse propio de etapas superadas; por el contrario, en tanto conquista importante, debe participarse de ellas, y actualizarlas para propiciar mayores avances. Es falso desconocer que la democracia representativa es el resultado de intensas luchas populares desde fines del siglo XVIII hasta el presente. Constituye un componente del patrimonio democrático no sólo del occidente sino del mundo contemporáneo.

En suma, con la bandera del rechazo al monstruo del Estado, que en buena medida lo fue en toda Europa Oriental al triunfo de los movimientos socialistas, se relegó una experiencia histórica fundamental, que, por cierto, era ajena a estos países, pero que no por ello debe considerarse como un componente del capitalismo que con él debe extinguirse. Este planteamiento, que aquí tan sólo enuncio, llevó a suponer que era imperativo construir la democracia en condiciones nuevas, originales, prácticamente sin antecedentes, lo que, en gran medida, sólo exacerbó los remanentes autoritarios y cerró el paso aún más a las formas participativas: y ello porque el pensamiento democrático radical no ha querido ver los hilos de continuidad en la experiencia democrática de Occi-

dente y ha caído en la trampa de dividir tajantemente entre la historia de las luchas por la destrucción del Estado y la que nada parece tener que ver con ella, que se inicia a partir de un supuesto punto cero de la historia: la de la construcción de una nueva democracia de la que, por cierto, ni siquiera se han podido precisar en sus rasgos más esenciales, justamente porque se busca prescindir de la experiencia histórica que ha creado el ideal: la necesidad y el sentido de la idea de democracia.

Ciertamente se ha mantenido el ideal roussoniano de la democracia participativa, por lo demás no compartido por todas las vertientes de demócratas radicales, pero no se ha sistematizado de igual forma —ni mucho menos se ha integrado al marco de los nuevos regímenes— la experiencia en materia de movimientos sociales, acciones concretas y formas institucionales que han expresado y propiciado los reclamos concretos de democratización y la capacidad específica de alcanzarla y practicarla, no sólo en Occidente, sino en los países que han conseguido liberarse de situaciones coloniales y neo-coloniales.

De nueva cuenta, la eficacia economicista se ha tragado las intenciones en lo que corresponde a la participación política democrática, y peor aún, en el contexto de posiciones doctrinarias que las asumen como fundamental.

En efecto, la politización de las mayorías es de una manera u otra un principio consustancial a toda forma de democracia radical; un prerrequisito de toda transformación. Pero como bien dice Eric Hobsbawm:

La diferencia entre las leyes oficiales y constitucionales, por una parte, y la realidad, por la otra, existió siempre, pero ella ha sido particularmente amplia en los Estados comunistas. Esto se aplica incluso a la constitución y a los estatutos que se presume están efectivamente en vigor, como los de los partidos de Estado. Ellos han sido violados durante largos periodos, por ejemplo, no convocando regularmente a congresos y otras asambleas. Además, es claro que este descuido en considerar la dimensión política en los Estados socialistas crea problemas críticos y pone en peligro el futuro del socialismo [. . .] la democracia tiene necesidad de instituciones, formales o informales, aunque no necesariamente las de las constituciones occidentales, las instituciones pluripartidarias; si bien en países como en Italia y Gran Bretaña ésta será en general la osatura y la base de un ulterior desarrollo democrático. Pero debemos cuidarnos de la tendencia a dividir el mundo en dos partes, una en la cual es indispensable la democracia política, y la otra que

no lo es. La democracia es indivisible, de un modo u otro no puede existir socialismo sin ella.⁸

Todo esto nos lleva a una breve pero significativa conclusión: a pesar de las oposiciones doctrinarias y de las profundas elaboraciones que distinguen las dos grandes opciones políticas de nuestro tiempo, existe un problema fundamental sin plantearse: el de la participación política. Y en tanto el conjunto de las opciones siga encerrado en un círculo preciso el de la armónica intersección entre capitalismo y socialismo en el afán prioritario de la búsqueda del desarrollo económico y el crecimiento, no se podrá evitar la angustia por la pérdida del control, ni el sometimiento a la eficacia, ni el temor a la disidencia, en beneficio, justamente de la uniformidad y del aparato de dominio y manipulación.

Esto se agudizará en tanto el debate político siga encajonado en los promisorios pero ya insuficientes límites en que lo dejaron los tres referentes históricos nodales de la democracia: el pensamiento de Rousseau, la crítica de Marx y las luchas obreras de la segunda mitad del siglo XIX, y las luchas por la liberación nacional y por el socialismo en el siglo XX; por lo que no ha resultado fácil trascender el espacio de la representación, para ir creando el de la participación. Para poder avanzar hacia este fin, lo primero que se necesita es abandonar la falacia de que la consecución del crecimiento económico y la riqueza conducen, necesariamente a la democracia, que, entonces, permitirá prescindir del Estado. Como si bastara ser rico para dejar de ser autoritario y volverse democrata, justo y equitativo.

La lógica de la eficiencia economicista es inexorable y reclama del monstruo estatal para que se puedan seguir alcanzando sus cada vez más inagotables fines. De aquí que los temores al Estado no sean sólo una curiosa paradoja, una coincidencia entre las más encontradas corrientes, sino un efecto del orden y de las jerarquías de sus fines.

A la democracia sólo se llega empezando a transitar hacia ella, lo que requiere de la acción política. Esta acción política es la que va configurando el desarrollo político, el que, en contra de lo establecido, es la precondition del económico; ya que, a la inversa, todo parece probar que sólo se llega al Monstruo del Estado, cuya ideología, el temor a él mismo, sólo encubre el pavor a la política; tal vez, porque la generalización de la política trae consigo la democracia y la participación.

⁸ E. Hobsbawm, *El pensamiento revolucionario de Gramsci*. Puebla, Cd. Universitaria de Puebla, 1978, pp. 35-36.